



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7791

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de agosto de 2023 por el cual se da por enterado del nombramiento del Sr. Bartolomé Llabrés Salom como director gerente del Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)

El artículo 20 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, regula los órganos de dirección de las entidades del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, así como los trámites y requisitos para su nombramiento.

En el mismo sentido, el artículo 16 del decreto 24/2013, de 24 de mayo, de aprobación de los estatutos de IBANAT establece que corresponde al Consejo de Administración de IBANAT nombrar al director gerente, a propuesta del presidente de la entidad. Este nombramiento debe ser comunicado al Consejo de Gobierno.

El día 3 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de IBANAT acordó el nombramiento del Sr. Bartolomé Llabrés Salom, con DNI ***0869**, como director gerente de IBANAT.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en la sesión del día 11 de agosto de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento del Sr. Bartolomé Llabrés Salom, con DNI ***0869**, como director gerente de IBANAT.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de agosto de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antonia Maria Estarellas Torrens

